

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—10.013.

### **GIRONÉS IMPRESORES, S. L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 31 de diciembre del 2007, acordó disminuir el capital de la Sociedad en la cantidad de 186.310 euros, mediante la amortización de 31.000 participaciones sociales números 7.001 al 38.000, ambos inclusive, y restitución a los socios, quedando el Capital Social en la suma de 42.070 euros.

Benissa, 31 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Francisco Gironés Camara.—10.935.

### **GORBEA DE ARRENDAMIENTOS, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**LOECO, S. A.**

Sociedad unipersonal

**ECOMIX, S. A.**

Sociedad unipersonal

**CINEMATOGRAFÍA LIDO, S. A.**

Sociedad unipersonal

**CINEMATOGRAFÍA ROXY B, S. A.**

Sociedad unipersonal

**CINEMATOGRAFÍA NARVÁEZ, S. A.**

Sociedad unipersonal

**CINEMATOGRAFÍA CANCELLER, S. A.**

Sociedad unipersonal

**CINEMATOGRAFÍA CERVANTES, S. I.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

*Fusión por absorción*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada» (en adelante referida como, la «Sociedad Absorbente») y el accionista/socio único de «Loeco, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Ecomix, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Lido, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Roxy B, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Narvárez, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Canciller, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» y «Cinematografía Cervantes, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» (todas, de forma conjunta, referidas como las «sociedades absorbidas»), aprobaron, con fecha 25 de febrero 2008, la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente, por virtud de la cual la sociedad absorbente absorbe, en unidad de acto, a las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de éstas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a «Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada».

La fusión fue aprobada de acuerdo con (i) las menciones recogidas en el proyecto de fusión, redactado y sus-

crito por todos los órganos de administración de las sociedades participantes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de febrero de 2008 y (ii) los Balances de fusión de todas las sociedades participantes, cerrados el 31 de diciembre de 2007, debidamente aprobados.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—José María Hernández Ontoria en su condición de (i) Secretario del Consejo de «Gorbea de Arrendamientos, S.L.», «Loeco, S.A. (Sociedad unipersonal)» y «Ecomix, S.A. (Sociedad unipersonal)» y (ii) Administrador único de «Cinematografía Roxy B, S.A. (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Canciller, S.A. (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Cervantes, S.L. (Sociedad unipersonal)».—Evelina María del Carmen Beitia Larrouy, Administrador único de «Cinematografía Lido, S.A. (Sociedad unipersonal)».—María del Rosario Beitia Larrouy, Administrador único de «Cinematografía Narvárez, S.A. (Sociedad unipersonal)».—10.379.

2.ª 4-3-2008

### **HAZ DE VENTAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 65/2007, dimanante de Autos núm. 216/07, a instancia de doña Susana Gracia Hidalgo contra Haz de Ventas, S. L., en la que con fecha 18 de febrero de 2008 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Haz de Ventas, S. L., con CIF B-82063777, en situación de insolvencia por importe de 6180 euros de principal, más la cantidad de 428,4 euros y 618 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—9.977.

### **HILOTERM MEDICAL, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 985/06 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguido a instancia de doña Mónica Díaz Ramos, contra Inmobiliaria Hilotherm Medical, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto en fecha 14 de septiembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 34.231,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.969.

### **HOSTELERÍA PRABASTE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 103/07 seguida en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, a instan-

cia de M.ª Mar Oriza Montero frente a Hostelería Prabaste, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en el que se declara a la demandada insolvente por importe de 2.378,41 euros de principal y 490,53 euros de intereses y costas.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—9.931.

### **HOTELES CADENAS INTERNACIONAL, S. L.**

Se convoca Junta general a celebrar en Notaría de María Jesús Guardo Santamaría, avda. General Perón, 26-5.º Madrid, el 28 de marzo de 2008, a las 12:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta general anterior.

Segundo.—Cambio del órgano de administración de la sociedad, pasando de Consejo de Administración a la de Administrador único.

Tercero.—Ampliación de capital de la sociedad.

Cuarto.—Cambio del domicilio social de la empresa.

Quinto.—Ratificación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Sexto.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2007.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la L.S.R.L., los socios tendrán derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García Sánchez.—10.942.

### **IBERDROLA FINANZAS, S. A. Unipersonal**

*Emisión de obligaciones simples serie 73*

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, número 8. Bilbao.

Emisor: «Iberdrola Finanzas, S.A., Unipersonal».

Importe total nominal de la emisión: 100.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 2.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A./N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: 5,808 por 100 anual, pagadero por anualidades vencidas el 10 de marzo de cada año de vida de la emisión, sujeto a ajuste según la convención de día hábil siguiente.

Amortización: A la par, el 10 de marzo de 2023.

Tipo de Emisión: Al 99,8035 por 100 del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del agente colocador, La Caixa, el día 10 de marzo de 2008, desde las 9.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 10 de marzo de 2008.

Servicio financiero y agencia de pagos: The Bank of New York y JP Morgan Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.